

RESOLUCIÓN DE MODIFICACIÓN DE PROYECTO DE EDIFICACIÓN

OBRA NUEVA LOTEEO DFL 2 CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA SI NO

AMPLIACIÓN MAYOR A 100 M2 LOTEEO CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA SI NO

AMPLIACIÓN MAYOR A 100 M2 ALTERACIÓN REPARACIÓN RECONSTRUCCIÓN

DIRECCION DE OBRAS
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
REGIÓN DE VALPARAISO

URBANO RURAL

NUMERO RESOLUCIÓN
408
FECHA
27-12-2016
ROL S.I.I.
6120-18

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.M.P.E.- 5.1.17. N° CRDE/1004 de fecha 26-9-2016
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 1644 de fecha 21-08-2013
- E) El informe Favorable de Revisor Independiente N° 16/14 de fecha 21-09-2016
- H) El Permiso de Edificación N° 94 de fecha 28.08.2014
- I) La Modificación de Proyecto N°29 de fecha 19.02.2015 (Etapa I/ Casa 8)
- J) La Recepción Definitiva Parcial N° 20 de fecha 19.02.2015 (Etapa I/ Casa 8)
- K) La Modificación de Proyecto N° 87 de fecha 30.04.2015 (Etapa II/ Casa 5, Casa 6 y Casa 4)
- L) La Recepción Definitiva Parcial N° 88 de fecha 30.04.2015 (Etapa II/ Casa 5)
- M) La Modificación de Proyecto N° 112 de fecha 29.05.2015 (Etapa III/ Casa 7)
- N) La Recepción Definitiva Parcial N°121 de fecha 29.05.2015 (Etapa III/ Casa 7)
- O) La Modificación de Proyecto N° 122 de fecha 05.06.2015 (Etapa IV/ Casa 9)
- P) La Recepción Definitiva Parcial N° 133 de fecha 05.06.2015 (Etapa IV/ Casa 9)
- Q) La Recepción Definitiva Parcial N° 146 de fecha 04.07.2016 (Etata VI/ Casa 4)
- R) La Recepción Definitiva Parcial N° 171 de fecha 01.08.2016 (Etapa VI/ Casa 6)

RESUELVO:

- 1.- Aprobar la modificación de proyecto de OBRA NUEVA ubicado en calle/avenida/ camino SAN DANIEL N° 457 CS 2, Lote N° 1, Manzana L.M.17 Localidad o Loteo LOMAS DE MONTEMAR, Sector URBANO, Zona V10 del Plan Regulador COMUNAL, en conformidad a los planos y además antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.M.P.E.- 5.1.17. N° RMPER/1004-16
- 2.- Reemplazar y/o adjuntar los Planos y/o Especificaciones Técnicas modificados al citado expediente S.M.P.E.- 5.1.17. N° RMPER/1004-16, según listado adjunto.
- 3.- Dejar constancia que la presente modificación de proyecto cumple con los requisitos para acogerse a las siguientes disposiciones especiales: D.F.L. N°2 DE 1959; LEY DE COPROPIEDAD INMOBILIARIA - BENEFICIO FUSIÓN
- 4.- La presente resolución se otorga amparada en las siguientes autorizaciones especiales: NO APLICA
- 5.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS INTERESADOS

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
INMOBILIARIA E INVERSIONES MERIDIANO 3 LTDA.	[REDACTED]
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
FELIPE MONTERO CHACÓN / MAURICIO JAMIS VELOZO	[REDACTED] 6
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL ARQUITECTO PROYECTISTA (cuando corresponda)	R.U.T.
AMARILLO GROUP LTDA	[REDACTED]
NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA	R.U.T.
FELIPE MONTERO CHACÓN	[REDACTED]
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	R.U.T.
PATRICIA VENEGAS ESPINOZA	[REDACTED]

E-MAIL	REGISTRO	CATEGORIA
PATRICIAVENEGAS@ARQUITECTO.C	43-05	TERCERA

6.- PROYECTO QUE SE MODIFICA

RESOLUCIÓN O PERMISO	NUMERO	FECHA	M2
Permiso de Edificación	94	28.08.2014	1216,2 m2

7.- CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO MODIFICADO

7.1.-PARTE(S) QUE SE MODIFICAN

PARTE MODIFICADA	SUPERFICIE	DESTINO
Deslinde entre casas 2 y 3	/	RESIDENCIAL - VIVIENDA

7.2.- DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)

<input checked="" type="checkbox"/> RESIDENCIAL Art. 2.1.25. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:	VIVIENDA	
<input type="checkbox"/> EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33. OGUC.	CLASE ART. 2.1.33 OGUC	ACTIVIDAD	ESCALA ART. 2.1.36. OGUC
<input type="checkbox"/> ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:		
<input type="checkbox"/> INFRAESTRUCTURA Art. 2.1.29. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:		
<input type="checkbox"/> OTROS	(especificar)		

7.3.- SUPERFICIE EDIFICADA

	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
S. EDIFICADA BAJO TERRENO			
S. EDIFICADA SOBRE TERRENO	1216,20		1216,20
S. EDIFICADA TOTAL	1216,20		1216,20
SUPERFICIE TOTAL TERRENO (M2)	2767,80		

7.4.- NORMAS URBANÍSTICAS APLICADAS

DESCRIPCIÓN	PERMITIDO	PROYECTADO	DESCRIPCIÓN	PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	81%	44%	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO	40%	19,20%
ESTACIONAMIENTO REQUERIDO	18		ESTACIONAMIENTO PROYECTO	21	

DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO

<input checked="" type="checkbox"/> D.F.L.- N°2 de	<input checked="" type="checkbox"/> Beneficio Fusión Art. 63
<input type="checkbox"/> Conjunto Armónico Art. 2.6.4.	<input type="checkbox"/> Segunda Vivienda Art. 6.2.4.
<input type="checkbox"/> Proyección Sombras Art. 2.6.11.	<input type="checkbox"/> Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8.

AUTORIZACIONES ESPECIALES LGUC

<input type="checkbox"/> Art. 121 <input type="checkbox"/> Art. 122 <input type="checkbox"/> Art. 123 <input type="checkbox"/> Art. 124 <input type="checkbox"/> Otro (Especificar)
EDIFICIOS DE USO PUBLICO <input type="checkbox"/> Tod <input type="checkbox"/> Part <input checked="" type="checkbox"/> No

7.5.- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS	9	OFICINAS	
LOCALES COMERCIALES		ESTACIONAMIENTOS	21
OTRO (ESPECIFICAR)			

8.-PAGO DE DERECHOS:

CLASIFICACIÓN (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN	M2	CLASIFICACIÓN
PRESUPUESTO		
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES	%	
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS	%	
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES	%	
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE	-	\$ 0
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	G.I.M. N°	FECHA
TOTAL A PAGAR		\$ 0
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	FECHA
CONVENIO DE PAGO	N°	FECHA

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

- 1.- Este permiso deberá permanecer en obra, para ser exhibido a los inspectores de esta D.O.M. cada vez que sea necesario
- 2.- En atención a la Ley N° 20.016, de fecha 25/08/05, el presente Permiso se otorga bajo la revisión del cumplimiento de la normas urbanísticas aplicadas al proyecto, dejando radicada la responsabilidad de revisión y del cumplimiento de las demás disposiciones legales y reglamentarias vigentes al arquitecto proyectista y demás profesionales que intervienen en él.
- 3.- Para su Recepción Final las obras deberán ajustarse a Planos, Especificaciones Técnicas y Emplazamientos aprobados.
- 4.- Para acogerse al D.F.L. N° 2 de 1959, deberá presentar el presente permiso reducido a Escritura Pública, al momento de solicitar la Recepción Final, en virtud al Art. 162° de la L.G.U.C.

Listado de PLANOS QUE SE REEMPLAZA, SE AGREGAN O ELIMINAN	
PLANO N°	CONTENIDO
01	UBICACIÓN, EMPLAZAMIENTO, CATASTRO DE SUPERFICIES
02	EMPLAZAMIENTO GENERAL, 1 Y 2° PISO, GRATIFICACIÓN, CUMPLIMIENTO ART. 4.1.15 DE LA OGUC
06	PLANTA PRIMER PISO, PLANTA SEGUNDO PISO CASA N°2

NOTA: DE SER MAYOR LA CANTIDAD DE LAMINAS QUE LOS ESPACIOS ANTES DISPUESTOS, ADJUNTAR HOJA ANEXA.

Listado de DOCUMENTOS QUE SE REEMPLAZA, SE AGREGAN O ELIMINAN	
DOCUMENTO	CONTENIDO

ARR/--/BPA/bpa

Distribución:

- Interesado.
- Expdte ING N° RMPER-1004/16
- **Archivo correlativo DOM.**
- SII.

AT. N°: 02690.1 / 26/9/2016


DIRECTOR DE OBRAS Y URBANIZACIONES
ALBERTO RADRIGÁN RODRIGUEZ
ARQUITECTO P.U.C.V.
DIRECTOR (S) DE OBRAS Y URBANIZACIONES